



## **Comunicado del Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona sobre la situación de colapso de las citas previas a la Oficina de Extranjería, la obtención del TIE y para la solicitud de asilo.**

Desde el pasado mes de junio se ha producido una grave situación de imposibilidad para acceder al sistema de citas previas para la realización de diferentes trámites ante la Oficina de Extranjeros de Barcelona y también para la obtención de citas previas a la Policía Nacional de Barcelona para el registro de huellas digitales (necesario para la emisión de la tarjeta de identificación de extranjeros-TIE). Esta situación de bloqueo ha provocado importantes retrasos en las solicitudes de acceso a la renovación de permisos de larga duración; autorizaciones de retorno; demanda de permisos excepcionales de arraigo social, laboral y familiar; modificaciones de permisos, o renovaciones de autorizaciones de trabajo, entre otros trámites, como la presentación de documentación requerida a través del trámite de incidencias.

El Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona es conocedor de las respuestas iniciadas para resolver estas deficiencias por parte de la Subdelegación de Gobierno, que han reducido el tiempo de espera para las citas de huellas policiales y que ha aumentado la disponibilidad de las citas previas para el resto de trámites mencionados. Sin embargo, hemos constatado que, desgraciadamente, se mantienen las dificultades para acceder a citas previas según el tipo de trámite que se solicite y, por tanto, las medidas correctoras no han sido suficientes para solucionar la situación de indefensión de las personas extranjeras afectadas.

En cuanto a las citas previas para las personas solicitantes de asilo, constatamos que se produce una situación de demora de 3 meses en el período comprendido entre la diligencia de cita previa y la fecha de cita para formalizar su petición de protección internacional mediante entrevista personal, lo que agrava la situación de indefensión de las personas afectadas. El Defensor del Pueblo ha iniciado una investigación al respecto y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) ha manifestado su preocupación a las autoridades españolas. Esta demora genera graves problemas por la situación de irregularidad administrativa y retraso en el acceso a los sistemas de ayuda y acogida.

Por los motivos anteriormente expuestos el Consejo Municipal de Inmigración hace público, a través de este comunicado, su posicionamiento en relación con los siguientes aspectos:

- Denunciar la grave vulneración de los derechos de igualdad entre las personas ante la Administración que están sufriendo y/o han sufrido las personas extranjeras que se encuentran o se han encontrado en esta situación.
- Exigir a la Subdelegación de Gobierno de Barcelona la agilización de todas las citas previas de las que dependen trámites administrativos relacionados con la Ley de extranjería y con La Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, adecuando los recursos necesarios para dar respuesta a la actual aumento de las solicitudes de asilo.



**Ajuntament  
de Barcelona**

Àrea de Drets de Ciutadania, Participació i Transparència  
Direcció de Serveis de Drets de Ciutadania i Immigració

- Reclamar a la Subdelegación de Gobierno de Barcelona que tome las medidas oportunas para que no se vuelvan a producir estas situaciones de colapso administrativo, que vulneran el derecho de petición de los administrados y que se alejan de la eficacia que debe cumplir constitucionalmente la Administración pública.

Barcelona, 14 de diciembre de 2015